

URGENTE

RCO / MCG / ALG / JEG / JVS / cep.-

DECRETO EXENTO N° 2027
CAUQUENES,

08 MAYO 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N° 1731 de fecha 21 de abril de 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-22-LE23, para la adquisición de **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 1 AUTOMÓVIL CON CONDUCTOR, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE CAUQUENES - EN PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES"**.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 03 de mayo de 2023.
- Formulario de Adquisiciones N° 237, e Informe Razonado N° 20, firmado por la Unidad Técnica de fecha 03 de mayo de 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 1 AUTOMÓVIL CON CONDUCTOR, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE CAUQUENES - EN PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES"**.
 - El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-22-LE23, para la adquisición de **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 1 AUTOMÓVIL CON CONDUCTOR, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE CAUQUENES - EN PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES"**, contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a los términos de referencia en el punto 3 letra b), ya que mantiene un contrato vigente asignado al mismo vehículo, por 44 horas en nuestro Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Cauquenes, asociado a la Licitación Pública ID 1709-21-LE23, quedando excluidos de la etapa de evaluación.
- DARÍO ANTONIO YÁÑEZ PÉREZ** **R.U.T.: 10.323.429-8**
- Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-22-LE23, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
- JORGE ALEJANDRO CASTRO GANGAS** **R.U.T.: 14.191.094-9**
- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N° 2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
- JORGE ALEJANDRO CASTRO GANGAS** **R.U.T.: 14.191.094-9**

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-22-LE23 **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 1 AUTOMÓVIL CON CONDUCTOR, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE CAUQUENES - EN PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES"**; al oferente:
 - JORGE ALEJANDRO CASTRO GANGAS, R.U.T.: 14.191.094-98**, por un valor mensual de \$990.000 (Honorario Impuesto 13%, por \$128.700, y Sub Total \$861.300); hasta el 31 de diciembre de 2023. Con un presupuesto total disponible de \$7.920.000.-

En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud

12.51/4.